

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PDI

FORO DE LA REUNIÓN	
<b>MESA NEGOCIADORA DE LA UEx</b>	
LUGAR / FECHA	
Sala del Consejo Social – Rectorado. Badajoz, 27 de septiembre de 2024	
ASISTENTES	
<b>Por la Universidad de Extremadura:</b> Juan Fco. Panduro López (Gerente y presidente) Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado) Carmen María Ortiz Caraballo (Adjunta Vic. de Profesorado) José Antonio Perea Ayago (Vicegerente de RR.HH. y secretario) Marina Rico Barrado (Jefa de Sección de Gestión del PDI)	<b>Por las organizaciones sindicales:</b> <b>USO:</b> y Luis Espada Iglesias y Fco. Javier Cebrián Fernández <b>CSIF:</b> Enrique M. Requejo López, Ángel Miguel Galán Martín, Eduardo J. Maestre Gómez y Emilio Balmaseda Romero <b>UGT:</b> José Luis Fernández García, Faustino Hermoso Ruiz y Juan González Prelcic <b>Organización invitada con voz y sin voto:</b> <b>CC.OO.:</b> Ramón Fernández Díaz
ORDEN DEL DÍA	
1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores. 2.- Aprobación, si procede, modificación RPT – PTGAS funcionario. 3.- Aprobación, si procede, OEP – 2024 PTGAS. 4.- <b>Aprobación, si procede, del concurso extraordinario de profesores asociados ciencias de la salud.</b> 5.- <b>Aprobación, si procede, del concurso extraordinario de la tanda 1 de profesores titulares y catedráticos.</b> 6.- Ruegos y preguntas.	
<b>Breve resumen de lo acontecido:</b> Antes de comenzar con el orden del día, nos trasladan que, dado que no disponen del informe del gabinete jurídico, proceden a retirar el punto 5 del orden del día.  A continuación, pasamos a informarte (s.e.u.o.) del único punto del orden del día referido al PDI:  4. <b>Aprobación, si procede, del concurso extraordinario de profesores asociados ciencias de la salud.</b> Nos informan desde el Vicerrectorado de la situación creada por un número importante de bajas, que, por distintos motivos, se ha producido entre el profesorado de Ciencias de la Salud. Por ello, y ante la necesidad urgente de cubrir las obligaciones docentes en las titulaciones de Medicina y Enfermería, hacen necesario adoptar medidas para proceder a la contratación de nuevo personal. Siempre con carácter transitorio hasta que se publique el Decreto de figuras de la Junta de Extremadura y se acuerde el nuevo Convenio Colectivo. Realizada esa exposición, se acuerda por unanimidad la publicación de un concurso de plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud, con los siguientes requisitos para participar en los concursos:	
1. <i>A las plazas de las áreas correspondientes a la Licenciatura/Grado en Medicina sólo podrán concursar las facultativas y los facultativos con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.</i>	
2. <i>A las plazas del área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura/Grado en Fisioterapia, sólo podrán concursar las y los fisioterapeutas con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.</i>	
3. <i>A las plazas del área de Terapia Ocupacional correspondiente a la Diplomatura/Grado en Terapia Ocupacional, sólo podrán concursar las y los terapeutas ocupacionales con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.</i>	
4. <i>A las plazas del área de Enfermería correspondientes a las Diplomaturas/Grado en Enfermería, sólo podrán concursar los y las enfermeras con plaza en los distintos servicios/unidades hospitalarias y centros hospitalarios/centros de atención primaria de destino.</i>	

5. Los aspirantes deberán acreditar documentalmente:

- Servicio hospitalario en el que desarrollan actualmente su actividad profesional.
- Actividad profesional desarrollada hasta la actualidad, con indicación de los tiempos trabajados en los distintos servicios o unidades hospitalarias.

*“Las retribuciones de este personal serán las correspondientes a las del Profesor Asociado a las Ciencias de la Salud establecidas en el II Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEx, y el baremo para su valoración será el establecido en el baremo de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la UEx-2022.”*

El número de plazas no está aún concretado, pero nos informan desde el Vicerrectorado de Profesorado que serán más de 25.

6. Ruegos y preguntas.

Sin que los intervinientes realizaran ruegos o preguntas, se dio por finalizada la reunión.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,  
PREVALEСEN LOS HECHOS!!**